



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES AVISO CONVOCATORIA PARA PROVERE UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO CONVOCATORIA N° 92 DE 2014 -- FACEHU

EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)

Denominación: Docente de Planta

Dedicación: Tiempo completo (40 horas semanales)

Escalatón: Según DECRETO 1279/2002 y ACUERDO 04/2004 de la UMNG

Naturaleza del cargo: Empleado Público

Dependencia: Facultad de Educación y Humanidades.

Centro de Costos:193050 - Programa Doctorado en Bioética

Sede del trabajo: Universidad Militar Nueva Granada (carrera 11 Nº 101-80), Campus Nueva Granada (Cajicà), Facultad de Medicina-(Transversal 3ª No 49-00-

Bogota - Colombia)

RESPONSABILIDADES Y DEBERES

Las actividades de los docentes se centran en los campos de la Investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:

- A. La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de Investigación.
- B. Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente.
- C. La participación en programas de extensión o proyección social.
- D. La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los distintos niveles de la formación académica.
- E. La tutoria académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigación y jóvenes investigación.
- F. La participación en certamenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente.
- G. La preparación y elaboración de textos de carácter académico, de obras artísticas y documentos científicos y tecnológicos.
- H. La participación en grupos o comunidades académicas y científicas.
- 1. La participación en órganos y actividades de dirección, consultoria y asesoría de la UMNG a través del Centro de Extensión y Negocios.
- 1, Las funciones de dirección y administración académicas que se le encomienden.
- K. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Son deberes del personal docente de la UMNG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:

- A. Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente
- B. Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico
- C. Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y dependientes
- D. Ejercer la actividad academica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes formas de pensamiento y a la conciencia de los educandos
- E. Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su quarda o administración, y darles el uso correcto
- F. Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMNG
- G. Colaborar y asistir cuando sea requerido, para la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNG
- H. Acreditarse como docente de la UMNG en todas sus publicaciones o actividades de tipo académico
- Desarrollar los cursos de acuerdo al programa calendario.
- Participar en los cursos de perfeccionamiento que la UMNG prepare para sus docentes.
- K. Realizar las pruebas académicas programadas, darias a conocer a los alumnos y digitarias en el sistema dentro del tiempo establecido en el calendario académico del semestre
- Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión o prórroga cuando haya lugar a ellas
- M. Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas.
- EL ASPIRANTE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:
- 1. Adjuntar en el termino señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos minimos exigidos para participar en el concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en la esta convocatoria.
- 2. Las certificaciones laborales deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes, o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC., MT, HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.
- 3. Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante ilegales o que contengan información imprecisa o incorrecta, NO SERAN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS
- 4. La experiencia docente, se contará a partir de la obtención del título profesional.
- 5. La productividad académica como: fibros, capítulos de libro y artículos publicados en revistas Indexadas, el aspirante debe aportar las evidencias, adjuntando la carátula, la tabla de contenido y el artículo completo. En cuanto a capítulo de libro y libros, debe presentarse en físico y digitalizado para envío a Pares Externos para evaluación.
- 6. Unicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
- 7. El aspirante solamente podrá inscribirse a una convocatoria.
- 8. EL ASPIRANTE DEBERÁ ASISTIR Y PRESENTAR TODAS LAS PROEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FILADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DEL CONCURSO.
- 9. Cualquier falsedad o fraude en la información, documentación y/o pruebas, conllevará a sanciones legales y regiamentarias a que haya lugar y retiro del concurso.

ORIGINAL FIRMADO POR:

DR. JORGE ORLANDO CONTRERAS SARMIENTO
DECANO FACILITADOS EDUCACIÓN Y HUMANIDADE

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

2. Título de Posgrado: Dectorado en Educación o Clencias Sociales y Humanidades o afines.

- 3. Experiencia Docente: De dos (2) años como docente de tiempo completo en Instituciones de Educación Superior o su equivalente en medio tiempo un hora cátedra.
- Experiencia Investigativa: Experiencia en Investigación demostrable en: Publicación de libros o capítulos de libros o artículos en revistas indexadas o ponencias.
- 5. Segundo Idioma: Presentar y aprobar el examen de suficiencia en un segundo idioma en el Centro de Idiomas de la UMNG, de acuerdo con los requisitos establecidos con la Resolución 2625 de 2014.

NOTA: La experiencia calificada se debe acreditar mediante certificaciones expedidas por el jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD/MM/AAAA) y dedicación en el cargo (TC., MT., HC), en la dedicación HC debe relacionarse el número de horas laboradas.

INSCRIPCIONES, PUBLICACIONES y PRUEBAS

Lugar y fecha de apertura de la inscripción: Bogotá, D.C., 10 de Noviembre de 2014

Lugar y fecha de cierre de la inscripción: : Bogotá, D.C., 1 de Diciembre de 2014

Lugar entrega de documentos para inscripción; Bogotá - Universidad Militar Nueva Granada - Facultad de Educación y Humanidades - Carrera 11No. 101

80 – Bloque D , Segundo piso , en horario 8:00 am – 5:00 pm.

Título Universitario: Profesional Universitario.

Lugar y fechas entrega de documentos; Del 10 de Noviembre de 2014 al 1 de Diciembre de 2014.

Con el formulario debidamente difigenciado, se debe entregar fotocopia de los siguientes documentos: de identidad, de los que acrediten los requisitos mínimos obligatorios y los demás que el aspirante quiera hacer valer en la UMNG.

iugar y fecha publicación lista de aspirantes admitidos al concurso; 4 de diciembre de 2014, página web de la Universidad y en la cartelera de la Facultad. Lugar y fecha prueba de competencias: 5 de diciembre, Hora: 9:00 am. Bogotá - Universidad Militar Nueva Granada - Facultad de Educación y Humanidades - Carrera 11No. 101 - 60 - Bloque D , Segundo piso

Lugar y fecha de publicación de los resultados de la prueba de competencias: 9 de diciembre de 2014, página web de la Universidad y en la cartelera de la Facultad

Lugar y Fecha entrevista personal: 10 de diciembre de 2014. Bogotà - Universidad Militar Nueva Granada - Facultad de Educación y Humanidades - Carrera 11No. 101 – 80 – Bloque D , Segundo piso , en horario 8:00 am – 5:00 pm.

Lugar y fecha de publicación del aspirante seleccionado: pagina veb de la Universidad y en la cartelera de la Facultad, fecha 11 de diciembre de 2014

Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje minimo aprobatorio
 Análisis de antecedentes (estudios, experiencia, segundo idioma) 	Eliminatoria	40%	
2. Competencias	Clasificatoria	40%	80/100
3. Entrevista	Clasificatoria	20%	
	TOTAL	100%	

Ingreso del aspirante a la UMNG: una vez el aspirante supere las pruebas, el Ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, previa verificación de los documentos aportantes por el aspirante.

Periodo de Prueba: Un (1) Año a partir de la fecha de posesión

so de conformidas con las especificaciones estableccias en la esta convocatoria.

M 3 WWW.

DRA. MARTHA LUCIA BAHAMÓN JARA

VICERRECTORA CADÉMICA

₩S

DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACION Y HUMANIDADES NCUESO DARA PROVEER EL CARGO DE DOCENTE DE



CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE DOCENTE DE PLANTA CONVOCATORIA NO.02 de 2014- FACEHU

PRUEBA	% VALOR EN EL CONCURSO	ESPECIFICACIONES						
 ·			Pregrado	Pregrado	15 Puntos	15 Puntos		
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Eliminatoria 40% 100 Puntos EXPERIENCIA DOCENTE Total 30 Puntos EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Total 30 Puntos SEGUNDA LENGUA Total 10 Puntos			Posgrado	Doctorado	15 Puntos	15 Puntos		
	DOCENTE	Mínimo tres años de tiempo completo en Instituciones de Educación Superior o su equivalente en horas			30 Puntos			
	INVESTIGACIÓN	Libros Deben tener un "procesos de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, y con un tiraje apropiado" (Decreto 1279, Art. 24.3 c.8)	15 Puntos		30 Puntos – Máximo Para la asignación de los puntos se analizaran los soportes presentados.			
		Capítulos de Libros	7 Pu					
		Artículos en revistas indexadas	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ntos				
		Ponencias	3 Puntos					
		Artículos en revistas		ntos				
	Suficiencia de una segunda lengua, reconocida y competente validado p presentación y aprobación de examen Centro de Idiomas de la UMNG. Según	10 Puntos						
COMPETENCIAS Clasificatoria	40% 100 Puntos	Presentación y susten Investigaciones de la U marco conceptual, bibl Ciencias Sociales, Bioéti	100 puntos					
ENTREVISTA Clasificatoria	20% 100 Puntos	Dis	100 Puntos					